

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-019337-00012-0000

Fecha: 2011-11-24 09:33:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 3

TRÁMITE : 011 EVENTO : 379 ACTUACIÓN : 587

Referencia : Expediente No. 06-019337
Asunto : REGISTRO - PATENTE PCT DERIVADOS 4.5-DIHIDROISOXAZOL-5-CARBOXAMIDA
Solicitante : LG LIFE SCIENCES LTD
Clase : C 07 D 261/04, A 61K 31/42, A 61 P 25/28
Patente No. : PCT/1068

CORRECCIÓN CERTIFICADO

- Yo, Luz Clemencia de PAEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No.35.456.344 de Usaquén, obrando como apoderada del solicitante, de acuerdo con la sustitución de poder otorgada a mi favor por Emilio Ferrero, atentamente solicito a usted se sirva ordenar la **CORRECCIÓN** del Certificado No. 1068, en cuanto al nombre de uno de los inventores.
- Lo anterior por cuanto en el Certificado No. 1068, se indicó como nombre de uno de los creadores el de **YEON-SOO OH**, debiendo ser, **YEONG-SOO OH**.
- En consecuencia, solicito a su Despacho adoptar las providencias y medidas necesarias, para que sea realizada la corrección requerida y se entregue el certificado corregido a la brevedad posible.
- Anexo: Original del Certificado de patente No.-1068.

Señor Director,

Luz Clemencia de Paez

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. No. 35-456.344 de Usaquen

T.P.A. No. 23.555

COLO-13548-841-003-0

NIT. 860.041.367-3

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Lg Life Sciences Ltd.

Seul, República de Corea

A la Creación denominada:

"Derivados 4,5-dihidroisoxazol-5-carboxamida sustituidos"

Inventor(es):

Hye-Kyung Chang, Yeon-Poo Oh, Cheol-Won Park, Yong-Jin Jang,
Tae-Kyo Park, Sung-Pub Kim, Min-Jung Kim, Ki-Jeong Park,
Jung-Gyu Park, Hee-Dong Park, Hyeonng-Pik Min, Tae-Poo Lee,
Pang-Kyun Lee, Soo Hyeon Kim, Hee-Kyung Jeong, Sun-Hwa Lee,
Hwa-Dong Kim, Ae-Ri Kim, Ki-Pook Park, Hyeon-Ik Shin,
Hyeonng-Wook Choi, Kyu-Woong Lee, Tae-Hoon Lee, Tae-Ho Heo,
Ho-Jun Kim, Tae-Pik Kiwon

Certificado No.1068

Solicitud Internacional No.

KR2004/002139

Clasificación Internacional:

C7D 261/4

de Patentes

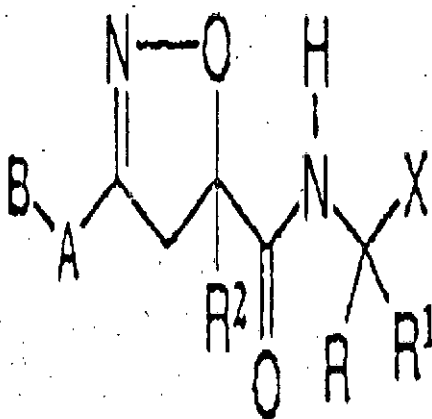
A61K 31/42

A61P 25/28

9 Reivindicaciones

Vigente Desde: 26/08/2004

Hasta: 26/08/2024



Que la solicitud de Patente de Invención No 6 19337 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 46200 de 11/09/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELÉFONO: (57) (1) 347-3611
TELÉFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : LG LIFE SCIENCES LTD.

Poder conferido el : 15/07/2003

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

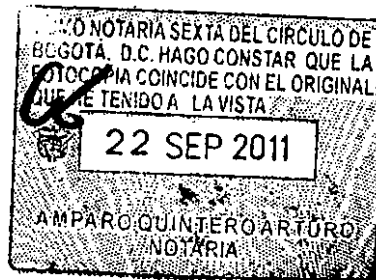
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogota, D.C.
Ante mi AMPARO QUINTERO ARTURO,
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE
BOGOTA, D.C.
Compareció(aron) *Emilio Fuen-
tes + Luz Clemencia Sob-
rera de Perez*
Quien(es) exhibió(eron) lafe) C.C.
438019 TP 31929
35456344 TP 23555
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que se prece(n)
en el presente documento es(son) lafe) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia.

*Emilio Fuentes
Luz Clemencia Sobrera*

